TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATO No. Y FECHA:	002-2026 DE FEBRERO 20 DE 2026
CONTRATISTA:	INVERSIONES LA 27 S.A
Nit o C.C. No.	900.206.594-3
OBJETO:	SUMINISTRAR COMBUSTIBLE DIESEL Y GASOLINA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACIÓN Y DEPORTES INDERSANTANDER ESENCIALES PARA LAS LABORES DIARIAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES Y TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS O CARGA
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000) IVA INCLUIDO
PLAZO INICIAL:	HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	N/A
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	ESNEIDER ROJAS JIMENEZ Técnico Administrativo
FECHA DE INICIACION:	25/02/2026
FECHA DE TERMINACION:	22/12/2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA
OFICINA GESTORA:	Subdirección administrativa y financiera

ACTA DE INICIO

En Bucaramanga, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026 se reunieron, ESNEIDER ROJAS JIMENEZ, en calidad de Supervisor del INDERSANTANDER y INVERSIONES LA 27 S.A REPRESENTANTE LEGAL ANDRES COTE VELOSA, como Contratista, considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato de suministro por modalidad de mínima cuantía, se suscribe la presente acta de iniciación.

CONSIDERANDO

1. APROBACION POLIZAS

Que el día veinte (20) del mes febrero de 2026 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)
96-44-101202686	Cumplimiento del contrato	20/02/2026	22/04/2027

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	000000000032	16/02/2026	2.1.2.02.01.003.03	Ingresos corrientes de libre destinación.	$13.000.000
R.P.	000000000409	25/02/2026	2.1.2.02.01.003.03	Ingresos corrientes de libre destinación.	$13.000.000

3. FORMA DE PAGO:

La forma de pago del contrato se realizará así: Mediante pagos parciales, de acuerdo al bien o servicio suministrado, previa constancia o acta de recibo a satisfacción de las mismas expedida por el supervisor, informe del contratista y supervisor designado por el Instituto, pago de seguridad social integral del periodo respectivo y factura o cuenta de cobro. El pago se realizará dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta o factura en la Oficina de pagos. No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
$ 00.000.000	$ 00.000.000	$ 00.000.000

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato
2. Fijar como fecha de inicio el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026)
3. Fijar como fecha de terminación el día veintidós (22) de diciembre de dos mil veintiséis (2026) y/o hasta agotar el presupuesto oficial.

4. En consecuencia, de lo anterior, se firma la presente acta en la ciudad de Bucaramanga, el día veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiséis (2026)

ESNEIDER ROJAS JIMENEZ
Supervisor

INVERSIONES LA 27 S.A
R.L. ANDRES COTE VELOSA
Contratista

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Proyectó	Esneider Rojas Jiménez	Técnico Administrativo - almacén	
Revisó	Martha Isabel Santos Alarcón	Auxiliar administrativo	
Aprobó	Héctor Fabian Mantilla Remolina	Subdirector Administrativo y financiero	